

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de noviembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

25002 *ORDEN de 14 de noviembre de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Derecho del trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho del trabajo» en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 5, del Decreto 1242/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

25003 *ORDEN de 14 de noviembre de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Historia Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Historia Media Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo cuarto, veintidós, del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

25004 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se designa el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Ayudante de Carpintero del Museo Español de Arte Contemporáneo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto 1411/1968 y el apartado IV de la Resolución de esta Dirección General de Personal de 30 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), por la que se convocan

pruebas selectivas para cubrir una plaza no escalafonada de Ayudante de Carpintero del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que estará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Don Alvaro Martínez-Novillo González, Subdirector del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Vocales: Don Venancio Blanco Martín, Profesor de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid; don Luis Caballero Zorada, Facultativo Conservador del Museo Arqueológico Nacional; doña María del Rosario Pérez Ortiz, Administrativo Jefe de Negociado de Personal no escalafonado, y don José María Losada Aranguren, Conservador del Museo Español de Arte Contemporáneo, que actuará como Secretario.

Tribunal suplente

Presidente: Doña María Agustina Torres Hernández, Secretaria del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Vocales: Don César Montaña, Profesor de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid; don Martín Almagro Gorbea, Facultativo Conservador del Museo Arqueológico Nacional; doña María Teresa Jiménez Villa, Administrativo Jefe de Negociado de Inspección Técnica, y don José María Torres Pérez, Conservador del Museo Español de Arte Contemporáneo, que actuará como Secretario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

25005 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se elimina la plaza de «Mercancías» de la Escuela de Estudios Empresariales de Sevilla y se incluye entre las vacantes de «Hacienda y Contabilidad públicas» la de la Escuela de Málaga, del concurso de traslado anunciado por Resolución de 24 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) para la provisión entre Profesores auxiliares numerarios «a extinguir» de Escuelas de Comercio de las plazas vacantes en las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 24 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) se anunció concurso de traslado para la provisión, entre Profesores auxiliares numerarios «a extinguir» de Escuelas de Comercio de las plazas vacantes en las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales que figuraban en el anexo de la misma, en base a la Orden ministerial de la misma fecha, por la que se distribuye la plantilla de dicho Profesorado en el número de plazas que a las distintas Escuelas de Estudios Empresariales se les asignaba.

Por teniendo en cuenta que por Orden de esta fecha se rectifica la de 24 de septiembre que distribuyó la plantilla en lo que respecta a las plazas de las Escuelas de Málaga y Sevilla, se hace preciso recoger en el concurso las variaciones producidas; en consecuencia,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Eliminar la plaza de «Mercancías» de la Escuela de Estudios Empresariales de Sevilla.

2.º Incluir entre las vacantes de «Hacienda y Contabilidad públicas» la de la Escuela de Málaga.

Se amplía en diez días hábiles, a partir del 2 de diciembre en que termina el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso de referencia, a fin de que los Profesores auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio a quienes interese optar a la vacante de «Hacienda y Contabilidad públicas» de la Escuela de Estudios Empresariales de Málaga puedan enviar sus peticiones conforme a las normas y requisitos especificados en la aludida convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

25006 *RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 28 plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacantes 28 plazas de Auxiliares Administrativos en plantilla de la Universidad Autónoma de Barcelona (del Ministerio de Educación y Ciencia), de conformidad con lo previsto en la